Rooto que y que se mi signo sin drechos de quedo y se
Entostimd deberdad sebastian de zalaber

Senor

Juan de molina pinero vezino desta ciudad de lorca En
virtud del poder que de el tengo de andres
de Perez monte vezino y regidor
de esta ciudad ante fran zemiego
profiticio escriuano de zamora y en nombre
de Vzama y en nombre de
alonsso martinez eziga y de
Jonan tardomarinez con
vezinos de esta ciudad en
Nombre de la cofradia solidum
en el que ante el se presenta
y se conetanti zzenun
ciacion que por parte de
el se pidien con cuzzen
la cacidad de dezene
cessaria y si dello vzama no
fuer estruido vno lo re
mitiere y retengo
en el dicho andres Perez
monte para con el
seruiza de zamas
como se a esta a nicio
en testimonio
de lo que se ctorgue
la presente en el ciudad de lorca
a tres dias del mes de
setiembre de mil y seiscientos y diez
años testigos juan de ceda andres de
Viteri y domingo ximenez